



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Agricultura orgánica costarricense logra mantenerse en la lista de países terceros de la Unión Europea (EU) y Suiza**

- **Dicha condición la ostenta en América Latina, solamente Costa Rica y Argentina**

**Prensa SFE. 19/07/2011.** Con la renovación de equivalencia, Costa Rica se mantiene en la lista de países terceros de la UE, sin límite de plazo, y en la lista de Suiza hasta el 2013, permitiéndole exportar sus productos orgánicos al mercado europeo con una certificación emitida por agencias certificadoras nacionales, bajo la norma costarricense y con la supervisión del SFE, autoridad competente a nivel nacional.

“Es un prestigio para el país, un gran logro del Programa de Agricultura Orgánica, de las agencias certificadoras y de los productores orgánicos costarricenses. Es fruto de un esfuerzo conjunto que debe mantenerse y acrecentarse,” afirmó German Carranza, jefe de Programas Especiales del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).

Desde el 2003 Costa Rica logró ingresar a la lista de países terceros, codeándose con Suiza, Australia, India, Israel, Nueva Zelanda y Argentina. “Esta condición de “país tercero” ha sido renovada en dos ocasiones y a partir del 30 de junio 2011 se otorgó en forma indefinida. En el caso de Suiza, al estar fuera de la UE, cuenta con un sistema similar de reconocimiento al cual Costa Rica también pudo ingresar, con fecha límite hasta el 2013”, agregó Elizabeth Ramírez, encargada de Acreditación y Registro de Agricultura Orgánica del SFE.

Costa Rica ha dedicado una parte de su territorio a la siembra de productos orgánicos. Según datos del año pasado, existen 11.115 hectáreas certificadas en agricultura orgánica y comparativamente con el año 2000 se ha incrementado en 2.509 hectáreas certificadas.

Entre los productos certificados figuran arroz, banano, cacao, caña de azúcar, café, especias, frutas y hortalizas, frijol, macadamia, mora, naranja, noni, piña y sábila.

La producción nacional se exporta a Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Estonia, Francia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Martinique y Reino Unido. El total exportado a Europa durante el 2010 fue de 25,3 millones de kilogramos.

Según Ramírez, el requisito para ser incluido en el listado de países terceros es la existencia de legislación en agricultura orgánica, así como los sistemas de control en la producción agrícola y transformación del producto. Las autoridades europeas comprueban que las normas de producción del país sean equivalentes con Europa y que se documenten las medidas de control que sean eficaces y les represente una garantía a sus consumidores de que los productos que lleguen a ese mercado cumpla con las medidas establecidas en su reglamento y que se realizan efectiva y constantemente, afirmó. Esto el país debe ratificarlo a través de informes anuales a la Comisión Europea.



# Servicio Fitosanitario del Estado



## COMUNICADO DE PRENSA

“El logro más importante no solo ha sido ingresar a la lista de terceros países sino mantenerse en ella. Debemos seguir trabajando fuerte para mantener esa credibilidad, ese debe ser el objetivo de todos, productores, agencias certificadoras y sector oficial, ya que el prestigio del país es el que está de por medio, puntualizó la funcionaria.

**Pilar Jiménez Quirós. Periodista SFE. Telf. 2549-3452/8308-7645.**